

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1416 de 2023

S/C y Carpeta Nº 1473 de 2021

Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO FERIADO NO LABORABLE PAGO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL TAXI

SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA Y OFICIOS CONEXOS

Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de una iniciativa sobre el reconocimiento de cómputo de servicio en ocasión de la emergencia sanitaria

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de junio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Gerhard.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló, y señores Representantes Ruben Bacigalupe, Felipe Carballo Da Costa, Pedro Jisdonian, Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Asiste: Señor Representante Carlos Reutor.

Invitados: Por la Gremial Única del Taxi (CPATU), Óscar Dourado (presidente), Enrique Mera (secretario), Francisco Salanova, Lebón Lapachian, Dra. Alicia Ramas, Elizabeth Antelo y Claudia Rivero.
Señora Representante Verónica Mato.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de la Gremial Única del Taxi integrada por su presidente, el señor Óscar Dourado, el vicepresidente, señor Lebon Lapachian, el señor Francisco Salanova, la doctora Alicia Ramas, y las señoras Elizabeth Antelo y Claudia Rivero.

La semana pasada recibieron una versión taquigráfica con una iniciativa y, para seguir alimentando su discusión es que esta Comisión los invitó, pues queremos contar con su opinión.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Un saludo a la delegación.

Si bien me estoy saliendo un poquito del protocolo, porque en general los primeros en tener la palabra son quienes han sido convocados, quería explicar que este proyecto -que nos tiene en esta Comisión en un mismo sentido y con una misma opinión- trata de generar un acto de justicia.

Como ustedes saben, en Montevideo hay más de tres mil taxis; hay más de un 70% o 75% del total de taxis de todo el país, y son los trabajadores del taxi de Montevideo los únicos que tienen la posibilidad de contar con el feriado no laborable pago. Creo que con este proyecto estamos terminando con una gran asimetría y con una injusticia con respecto a los trabajadores -dueños o no- del interior, porque esto es para el sector, es para el taxi en general.

Considero que cabía hacer esa aclaración del porqué, y agradezco al presidente por permitirme opinar.

SEÑOR DOURADO.- Gracias a la Comisión por recibirnos y hacernos partícipes de la discusión.

Soy presidente de la Gremial Única del Taxi y también de la Federación Uruguaya de Taxis (FEUTAX), que alberga las organizaciones de primer grado. FEUTAX es una de segundo grado, y tengo la representación de los diecinueve departamentos.

Compartimos con ustedes que se aborde este tema y que nos consulten, y lo hacemos con mucho gusto.

Es cierto que nuestra actividad del taxímetro se realiza en todo el país. En los diecinueve departamentos, en cada pueblo y en cada rincón de nuestro país está presente el servicio del taxímetro. En Montevideo somos 3.200 taxis, y en el interior del país quizás un poquito más.

Hemos sido diezmados por las aplicaciones. Hemos tenido que sufrir los peores momentos que ha sufrido cualquier actividad de transporte público en este país. Les solicitamos a ustedes, al Parlamento, que no se permitieran dichas aplicaciones. Las dos intendencias que aceptaron y regularizaron lo que para nosotros era ilegal fueron la de Montevideo y la de Maldonado. Los daños han sido muchos. Nuestro gremio ha tenido que seguir manteniendo laudos que respondían a una realidad diferente a la de los números que teníamos. La informalidad, que se reglamentó pero que primero trabajó en forma ilegal, sin ningún tipo de compromiso con el Estado uruguayo ni con la sociedad, fue regularizada con los perjuicios que todos conocen que ha sufrido el taxi.

Si bien el taxi es una actividad que se desarrolla en todo el país, lo hace con distintas asimetrías en cada uno de los departamentos. Entendemos que lo que se propone hoy está contemplado con el 1º de año, que es el día del transporte público, y, en lo general, nuestra actividad está incluida. Cuando los legisladores y el Ministerio de Trabajo propusieron eso fue atendiendo una realidad del transporte público de todo el país, y también tratando de no acumular más feriados que detengan una actividad que hoy en día es de primera necesidad, como es el transporte de personas.

Tal como me dijo un taximetrista el otro día: en la pandemia, el taxímetro salvó vidas. Estuvimos primero que nadie, primero que cualquier otra actividad, dando nuestros servicios y renunciando al lucro, porque lo hicimos siempre al 50% de lo que teníamos que cobrar, y muchas veces lo hicimos gratis, porque sabíamos que las urgencias de nuestro país no admitían demoras.

No compartimos el pedido que hace el SUATT (Sindicato Único y Autónomo de los Trabajadores del Taxi), y no lo hacemos por muchos motivos. A veces las expresiones no son solamente semánticas, como cuando dicen: *"es muy importante para nosotros, que venimos peleando desde hace mucho tiempo".* Yo creo que la pelea es algo que tenemos que erradicar de la actividad humana, preservando la convivencia, la discusión, el entendimiento y el acuerdo. Esa palabra la utilizan en varias oportunidades. Quieren ostentar una representación a nivel país que no tienen, pero sí tenemos nosotros con FEUTAX. Estamos defendiendo al sector del taxímetro que en números tan importantes como los de Montevideo, pero en las dificultades que atraviesa para cumplir sus servicios, en algunos casos son más, en muchos casos son desempeñados por sus propios dueños, y entendemos que igualar no quiere decir contemplar a cada actividad. A veces, cuando igualamos, lo hacemos hacia abajo y perjudicamos a un colectivo de taximetristas de dieciocho departamentos. Ellos tienen un ámbito que se acaba de cerrar hace poquitos días en el Ministerio de Trabajo, que es la negociación colectiva. Se trata de una actividad propia del Ministerio de Trabajo y, tal como lo dice su nombre, es una negociación en la que tienen que estar todas las partes y debe haber entendimiento para poder llegar a un acuerdo que contemple lo que integra cada actividad. Es por eso que cuando se dice que este beneficio es extendido a todos los que están vinculados al sector como *"radioperadoras, lavadores y telefonistas de parada",* ¡hasta a los lavadores quieren incluir! ¡Menos mal que no pusieron a los mecánicos, a los electricistas, a los chapistas o a cualquier otra actividad que a veces el sector del taxi tiene que contratar, pero que no tienen nada que ver con nuestra actividad!

Me hace sentir muy a gusto que en esta reunión esté Gabriel Otero, con quien hemos trabajado muchísimo en el entendimiento y en solucionar muchas veces grandes problemas del taxi, con diálogo y a veces con un café de por medio, y siempre del peor encuentro hemos encontrado los mejores resultados. Pero, en especial, quienes hoy representan al SUATT son quienes hace poquito prendían fuego a los taxímetros, eran violentos, e inclusive le propiciaron una golpiza a Alberto Rosas, causándole hundimiento de cráneo y teniendo que dejar de trabajar en el taxímetro. Esto que estoy mencionando data de unos cuatro años.

Ellos proponen algo en este ámbito, pero a espaldas de todo un gremio de taximetristas de todo el país. Creo que es bueno, pero no es el camino que tendrían que haber elegido; tendrían que haber ido al Ministerio de Trabajo.

Es un sindicato muy violento, muy violento. Por suerte, como no logran, con la fuerza, la adhesión que en otro momento ostentó Gabriel -que fue un dirigente ecuánime, con propuestas y responsable-, no tienen la adhesión y no tienen la posibilidad de ser violentos. Tampoco tienen la representación en todo el país. Esa es la realidad.

Nosotros consideramos que es bueno conversarlo con ustedes, pero es absurdo querer poner en una ley lo que es propio de otro ámbito, que fue construido por el Legislativo de este país para que los trabajadores lo discutamos y atendamos las particularidades de cada sector, las particularidades de cada actividad y no hacerlo generalizando a quienes no son representados, como son, por ejemplo, los taximetristas del interior, porque les queda lejos venir a hablar con ustedes. Agradezco que nos hayan convocado y que yo pueda hablar en representación de ellos, representación que me enorgullece. Tengo diecinueve años en la Presidencia de la FEUTAX, recorro el país y

atiendo cada inquietud y cada problema. Cuando el taxímetro tiene problemas en Artigas, le solicita al presidente de FEUTAX que concurra.

Nos sorprende que este mismo grupo de tres personas que pide esto no se haya sumado a nuestros pedidos que sí atendían el colectivo del taximetrista, como es la no pérdida de los descuentos del impuesto a la nafta del año 2019, que nos preocupaba a todos, también a los trabajadores, y también a las cooperativas; pero cuando sucedió eso no se sumaron. Cuando tuvimos que luchar contra las aplicaciones, que afectaban al taxi de todo el país, tampoco se sumaron. Tampoco hacen lo propio ahora que estamos pidiendo que en forma permanente puedan estar los POS en los taxis de los diecinueve departamentos, que es algo que nos hace bien a todos, que todos los taximetristas tengamos acceso al crédito cuando estamos luchando y trabajando en este Parlamento, porque ustedes son los que legislan y precisamos también su conocimiento y su apoyo para que le digan al Ejecutivo que es necesario.

Fuimos a hablar con el Ministerio del Interior, con el ministro Heber, hace solamente una semana, para decirle que tuvimos tres hechos de sangre en el taxímetro en el mes de junio, dos con armas de fuego y uno con una puñalada, aunque no tuvimos que lamentar víctimas. Le dijimos al ministro que precisamos el POS para todos los taximetristas del país porque eso es seguridad, eso es colectivo, eso es para todos. A esos pedidos tan importantes para la familia del taxi, ellos no se han sumado; se suman a movilizaciones violentas cuando pueden -por suerte, cada vez menos-, y vienen a pedirle a ustedes, señores legisladores. Quizás se equivoquen queriendo hacer una norma genérica que abarque a todos cuando ya la tenemos, que es el 1° de año. Nos sorprende muchísimo que el SUATT no se preocupe y se ocupe de lo que realmente es importante para nosotros, como es la afectación brutal que hicieron las aplicaciones que, si no hubiéramos tomado la decisión como gremio, como familia, en la ciudad de Montevideo con las Radio taxis 141; 1711; Punta Gorda; Celeritas; Scot; Carrasco, hoy no tendríamos taxímetro, nos hubieran destruido, como pasó en Argentina, como pasó en todo el mundo. Somos el único gremio del mundo, no solo del país, que está subsistiendo, y hemos decidido no llamar *"pasajeros"* a quienes usan el taxímetro, sino, llamarlos *"clientes",* porque los pasajeros dan resultados pasajeros, y los clientes dan resultados permanentes.

Cuando viene el Buquebus a las ocho de la noche a la calle Yacaré y la rambla, y sacamos ciento cincuenta o ciento sesenta viajes, trasladando a más de trescientas sesenta personas, ahí está presente el taxi; no hay ningún gremio del transporte de ninguna índole que vaya a recoger un solo pasajero a las ocho de la noche a una punta de la ciudad de Montevideo, que para nosotros y para ustedes es el Centro, pero es una punta. Sacamos un viaje y tenemos que ir a trabajar; vamos con la vocación de servicio.

Cuando estuvimos en pandemia, una de las aplicaciones le regaló quince mil viajes al Ministerio de Salud Pública. Nos llamó el Ministerio y nos dijo: las tenemos que aceptar porque es una donación. En ese momento le dijimos que si no tuviéramos que pagar aguinaldo, licencias y salarios vacacionales, y si no pagáramos nada al Estado, capaz que podríamos regalar 150.000 viajes, pero no podemos regalar. Vamos a seguir trabajando dando el 50% de lo que tendríamos que cobrar, porque estamos convencidos del compromiso que tenemos con la sociedad, que somos nosotros. No estamos en otros países ejerciendo la administración, estamos acá en Uruguay sufriendo los cambios, adhiriéndonos a las normas y construyendo país junto a ustedes.

Creo que de esos quince mil viajes no llegaron a usar cien, porque todos los centros de salud, llámese ASSE, DISE, MIDES, mutualismo, hospitales, seguros privados, emergencias médicas móviles, casas de salud, todos se nutrieron del taxímetro, pues había que coordinar, ya que era un transporte humano; estaba en juego la vida y la salud,

y una aplicación fría, por Internet o por otros medios, no lo podía hacer. Entonces, el taxímetro puso a disposición a todos los taximetristas; pusimos nuestras centrales y nuestro personal para coordinar con quiénes necesitaban la atención, con el centro de salud, con el taximetrista, y fue un éxito, un éxito silencioso que disfrutó la sociedad uruguaya y del cuál no hicimos alharacas, no salimos a gritar que somos buenos. Teníamos que ser buenos y estar a la medida de las circunstancias de una pandemia que nos afectó a todos, pero que al taximetrista no lo atemorizó, al contrario; nos daban vestimenta, nos daban tapabocas, nos daban gorros, protección y cumplimos con todos. Ustedes que están acá y que trabajan con todas las autoridades de la salud, privada y pública, saben que lo que les decimos es verdad. Ahí sí fue colectiva la decisión de trabajar en favor de la sociedad uruguaya. Pero en esa decisión colectiva esta gente, que ostenta pegar y hacer movilizaciones violentas, tampoco estuvo presente.

Entonces, lo que les decimos a ustedes es que atender diferente a lo que es distinto, es correcto; a cada quien lo que le corresponde y a cada quien por lo que se merece. Entendemos que el 1º de año es el día del transporte público, en el que estamos incluidos, que surgió de una negociación colectiva de Montevideo exclusivamente. En otros tiempos acordamos, en forma negociada en el ámbito del Ministerio de Trabajo que ese día es feriado y los taximetristas de Montevideo lo íbamos a pagar. Eso que es particular, fue equidad para ese momento, porque atendimos a un sector, pero de querer hacerlo en forma genérica incurriríamos todos en un error. Ustedes son los oídos de la sociedad y no queremos que incurran, por algo que en apariencia podría ser justo, en algo que puede ser totalmente injusto y comprometedor para quien lo tiene que legislar, porque lo puede llevar a una equivocación; el ámbito es el Ministerio de Trabajo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Quiero agradecer la presencia de la representación de la patronal del taxi y su ponencia, porque en gran medida tenemos la posibilidad de conocer la opinión que tienen con relación al tema.

Como se tocaron varios puntos, me veo en la obligación de decir que algunos seguimos pensando lo mismo que hace algunos años atrás con relación al tema de las aplicaciones. Nuestra opinión en ese sentido ha sido muy clara desde el comienzo y nos hemos mantenido firmes en esa decisión, convencidos, justamente, de que se iba contra los puestos de trabajo y de que se iba a perjudicar al transporte, pero los tiempos van cambiando y es necesario acompañar. En reiteradas oportunidades en los debates de esta Comisión hemos estado intercambiando ideas sobre el avance tecnológico y sobre cómo se van generando determinadas situaciones en las que los trabajadores van perdiendo sus puestos de trabajo y, evidentemente, también se van generando otros. Pero necesitamos tener una mirada más profunda como Estado, sobre todo viendo lo que puede llegar a suceder hacia adelante.

Se dijo que tuvieron una reunión con el señor ministro Heber -que seguramente va a estar acá en el Parlamento en unos días-, y aprovecho la oportunidad para preguntar qué fue lo que dijo el ministro frente al planteo de los POS y si han hablado de ese tema con algún otro organismo. Discúlpeme, señor presidente, pero como está vinculado a uno de los proyectos de ley que estamos analizando, queremos aprovechar la oportunidad para hacer esta consulta, y dentro de las posibilidades que tengan, que nos la puedan responder. Seguramente, también habrán conversado con el Ministerio de Trabajo con relación a los POS para todos los taxis del país.

Nos queda claro cuál es su opinión con relación al proyecto. En lo personal, pienso que es necesario escuchar la opinión del Ministerio de Trabajo.

En cuanto al tema de la representatividad de los trabajadores, no vamos a ponerlo en tela de juicio, independientemente de que existan algunas otras organizaciones que nuclean a los trabajadores en el resto del país.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Recibimos la inquietud por parte del diputado Otero, quien nos trasladó el sentir del SUATT respecto a la necesidad de llegar a un equilibrio en relación a los acontecimientos que podrían darse tanto en el interior como en Montevideo. Por supuesto, como lo hicimos, vamos a evaluar cualquier medida que vaya en beneficio de los trabajadores.

En ese sentido, también solicitamos la presencia de la Gremial Única del Taxi como contraparte de lo que habíamos escuchado, porque es lo que corresponde en cualquier procedimiento en el que se intente legislar: con la responsabilidad con la que lo hemos hecho en la Comisión por parte de todos los partidos desde que está conformada. Entendemos el argumento que nos trasladan en relación a la cobertura que ya está fijada para el día 1º de enero.

Me sumo a lo que decía recién el diputado Carballo en relación a la opinión del Ministerio de Trabajo que claramente -como lo manejan ustedes- es un ámbito autorizado en esta discusión para tener como insumo cuál es su punto de vista y quizás trasladar una posible discusión de este tema.

Me parece que puede ser bueno buscar cuáles fueron los antecedentes de la sanción de la ley del día del transportista público para tener claro también qué es lo que estaría comprendido y si en definitiva es o no representativa de la situación. Está claro que es un día que paran y se les paga; de hecho, es así, pero estaría bueno evaluar si se podría regular de otra manera y darle una mayor semejanza con lo que acontece en la realidad.

Desde un primer momento tenemos un compromiso muy especial por mantener las fuentes de trabajo y sabemos de primera mano -es una realidad- que el taxímetro está muy vinculado y muy inserto en la sociedad uruguaya desde hace muchísimos años; no creo que haya ningún uruguayo ajeno a la situación. Sabemos y nos constan las dificultades a las que se han afrontado en relación a Uber y a otras aplicaciones que tenían un marco regulatorio distinto y que generaba un nuevo desafío para el taxi por un tema pura y exclusivamente económico de los gastos necesarios para poner un auto con un chofer en la calle, lo que le cuesta a uno, lo que le cuesta a otro, y en definitiva cuál es la tarifa que se le termina cobrando al cliente.

Por lo tanto, me parece que lo que debe salir de acá siempre tiene que ser tendiente a defender al empleo, al oficio del taximetrista, que es uno de los más entrañables que tenemos en nuestra sociedad, por casos como los de la pandemia; como bien decían ustedes, a través del taxi salud y de otros elementos fue un factor muy importante y que ayudó mucho a que el Uruguay sea un ejemplo en el mundo entero en el tratamiento de la pandemia. Creo que todos tuvimos nuestra cuota aparte y la del taxi también es muy importante. Acá la conocemos y queríamos aprovechar la presencia de ustedes para reivindicarlo.

Está claro que la representación gremial que se pueda tener es importante desde el momento en que estamos hablando de una ley que tiene alcance nacional y está bueno tener todas las opiniones. Por supuesto, quizás haya un gremio que no tenga toda la representatividad, pero tampoco me parece que sea descartable lo que piensa, sino que es otro insumo que nosotros debemos tener. En definitiva, debemos trabajar para determinar cuál es la mejor solución para el taxi. De esta Comisión no puede salir un proyecto de ley que no tenga los consensos necesarios, sobre todo cuando estamos hablando de un reconocimiento al taximetrista por parte del pueblo uruguayo. Me parece que eso tiene que tener una amplia aprobación para que en definitiva termine resultando en una ley.

Desde ese lugar, este ámbito siempre va a estar abierto para que puedan expresarse. Seguramente, después de que se retiren vamos a debatir cuáles son los pasos a seguir. Quedó muy claro cuál es el punto de vista de ustedes y será un insumo importante para la determinación que se tome a través de esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Quiero saludar a la delegación.

En parte de la exposición de la delegación no tuve más remedio que intervenir y hacer algunos planteamientos en el marco principalmente de lo que decía el diputado Felipe Carballo

En el período pasado tuvimos la posibilidad de integrar esta Comisión y la de Transporte, en la que se habló mucho del tema de las plataformas digitales no solo en el transporte, sino en el turismo. Me acuerdo de que hubo varias reuniones por este asunto.

Yo soy legislador por el departamento de Canelones, en donde tenemos una posición política muy definida respecto a la plataforma en el taxi y en su momento la aplicamos.

A su vez, los trabajadores de la UNOTT dieron su postura en contra de la plataforma. Quiero decirlo porque de lo contrario no estaríamos en el contexto que los trabajadores nos transmitieron. Parte de la delegación de la UNOTT pasó por esta Comisión y manifestó estar en contra de la plataforma, al igual que varios legisladores. Tuvimos dificultades de trabajo porque es una plataforma, no es una empresa que se instala en el país. Entonces, las condiciones y cómo bajarlas, es muy complejo; nos pasó en Canelones. Habría que tener un control muy exhaustivo respecto a los trabajadores que estaban utilizando la plataforma para poder contener el despliegue en el departamento. En su medida se pudo realizar.

No quería dejar pasar este momento. Me parecía bueno explicarlo y decirlo más allá de las dificultades que hubo. Tuvimos posiciones políticas en contra y afines a los trabajadores, al gremio y a los taximetristas en general de la patronal.

Quería dejar constancia de eso en la versión taquigráfica porque me parece importante y no menor. Seguiremos adelante trabajando en todo este tema, pero me parece bueno tenerlo en cuenta y seguirlo manejando en otra oportunidad.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Damos la bienvenida a la delegación. Agradecemos los aportes que nos han realizado y su visión acerca del proyecto. Para nosotros es muy valioso que vengan a plantearnos las discrepancias y las dudas para tomar entre todos una decisión lo más acertada posible.

Mi consulta es simplemente para saber qué cantidad de afiliados tiene su sindicato, el que ustedes representan, y qué cantidad de afiliados tiene el SUATT; no lo tengo claro.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Muchas gracias, presidente. Primero, quiero pedir disculpas a la delegación y a los demás legisladores por mi llegada tarde.

Quiero rectificar algo que dije en la reunión pasada por desconocimiento cuando hice uso de la palabra. Le consulte al otro sindicato e hice mención -figura en la versión taquigráfica- a que por fin se hace el reconocimiento al taxista después de cien años. Tantos años y no se reconoce la labor, pero la labor existe; está reconocido el 1º de enero como el Día del Transporte.

Me gustaría saber -en base a mi ignorancia- desde qué año se celebra el 1º de enero como el Día del Transporte, en el que está incluido el taxímetro y todo el transporte público, desde cuándo se hizo ese acuerdo en el Ministerio de Trabajo, porque estamos legislando sobre algo que ya existe. Creo que es bueno para nosotros nutrirnos de eso, porque ya hay un acuerdo entre todas las partes y está reconocido un día. Nosotros estamos legislando sobre lo mismo porque no está identificado por sector; la diferencia

sería más sectorial. Si se fijan en la versión taquigráfica de la reunión anterior yo digo que el reconocimiento es después de cien años.

Realmente, me interesaría saber desde cuándo existe el acuerdo entre todas las partes para reconocer el 1º de enero. Pido disculpas no solamente a ustedes, sino a todo el sector por mi ignorancia de no reconocer que en el 1º de enero, Día del Transporte, está incluido el día del taxista. Uno quiso con la mejor voluntad reconocer el oficio.

También quiero dar gracias -como manifesté en la versión taquigráfica- porque en la historia reciente, en la pandemia, cuando las papas ardían y quemaban estuvieron al pie del cañón. Pero si se fijan en la versión taquigráfica eso está y por eso me rectifico.

La consulta que tenía la hizo la diputada María Eugenia Roselló respecto al tema de la representatividad que tiene cada uno de los sectores para llegar a los consensos o no cuando hay discrepancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, quiero adelantar el interés de tener una siguiente instancia para hablar específicamente de las plataformas. Esto es algo que también está en la carpeta de la Comisión. Existe un proyecto del Ministerio y también proyectos de períodos anteriores. Sin duda, es un tema que esta Comisión tendría que abordar en profundidad más allá de tener luego un resultado legislativo.

En ese marco, también queda el compromiso de una segunda invitación para tratar este tema en específico. Hoy estamos acá para discutir y reflexionar sobre la posibilidad de un nuevo feriado para el transporte de taxímetros.

SEÑOR DOURADO.- Cuando nos recibió Heber nos dijo que compartía nuestro pedido, que en los números la baja notoria de rapiñas y de hechos de sangre en el taxímetro lo justificaba y que si el taxi lograba que el Poder Ejecutivo nos diera el POS con esta exoneración de forma permanente, como lo contempla el Decreto Nº 218/012 para la pequeña empresa, los recursos del Ministerio, que a veces afectaba para la seguridad del taxímetro los podía destinar atendiendo a otras actividades que lo necesitan al igual que nosotros.

Recordemos que el taxi entra en las mal llamadas zonas rojas -lamentablemente, porque ahí viven ciudadanos igual que nosotros- y lo hacemos sin protección policial, sin ir acompañados de un patrullero como sí lo requieren las emergencias médicas móviles o el 105 de ASSE. Hacemos de ambulancia y de patrullero cuando nos lo requieren, no tenemos recorridos fijos que nos puedan dar seguridad y es verdad que ahí encontramos una masa de trabajadores comprometidos con la actividad humana y social de este país que tienen que trasladarse y que se usan por seguridad. Muchas veces llegamos a la terminal de ómnibus y las personas piden ser trasladadas a sus domicilios con treinta o cuarenta pesitos -que es lo que los acerca a la seguridad de la casa- y nos dicen *"espere que abra la puerta para ver que esté todo bien",* y hacemos eso: el trabajo social que a todos nos importa.

Entonces, el ministro está totalmente de acuerdo con nuestro pedido; los números lo muestran. En el mes de junio, tuvimos que lamentar tres compañeros heridos; no paramos, no movilizamos, seguimos prestando nuestro servicio porque las necesidades de nuestras familias lo requieren. El pago de los *leasing*, de BPS, de DGI, el aguinaldo que se viene en el mes de junio, todas esas obligaciones que tiene cada taximetrista no admite la posibilidad de detenernos, pero sí de comprometernos con quienes sufrieron esas agresiones: dos de armas de fuego y una de arma blanca. Nos comprometimos llevándolos a los centros de atención cuando fueron heridos y después dándole traslados para su familia, para que se pudieran hacer las curaciones y estando cerca de ellos. En la medida de las posibilidades que tiene nuestra gremial somos solidarios por naturaleza con todos los que integran el taxi.

Así que respecto a lo que preguntaba Felipe Carballo la respuesta es sí. En realidad, el ministro se mostró adherido a nuestra solicitud y es indispensable que se mantenga. Nosotros hacemos el trabajo ambulante; siempre estamos solos en la calle, no tenemos a nadie que nos acompañe.

En la calle Patricios fue donde hirieron a uno de estos compañeros, calle muy conocida adonde tiran a un gurisito o colocan algún objeto delante del vehículo para que tengamos que detenernos. Pero en la calle Patricios viven ciudadanos de este país divino que tenemos, que de repente van a trabajar a un s*hopping* o a un estudio jurídico o a la Universidad de la República, y esa gente tiene que ser trasladada.

Ustedes ven que después de las ocho o nueve de la noche, cuando cierran los *shopping*, la ciudad queda desnuda y quienes no se van a dormir a sus casas son los choferes del taxímetro. Esa es la realidad total. Casi que quedamos como único servicio de transporte disponible. Esa es la verdad.

En cuanto a la consulta del señor diputado Jisdonian, el feriado del 1º de enero no está establecido mediante una ley, sino por un acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el que todos los que concurrimos a la Cartera lo aceptamos. El feriado del 1º de enero se contempla como el Día del Transporte y hay gremiales de este país que ese día detienen las actividades en el cien por ciento, pero no así el taxi, porque el taximetrista trabaja a destajo y como no tenemos recorridos fijos ni líneas podemos salir a trabajar, y así trabajar ese día un poquito mejor para que el ingreso de nuestras familias aumente.

Así que no es que el 1º de enero paralicemos el cien por ciento de la actividad porque hay quienes quieren trabajar, y la libertad del trabajo está consagrada en el espíritu de nuestro país. Aceptamos ese día pago, pero muchos trabajan también porque lo necesitan.

Respecto a la pregunta de la señora diputada Roselló, en la Gremial Única del Taxi tenemos 2.892 socios agremiados de 3.200 que hay en Montevideo. Y en FEUTAX (Federación Uruguaya del Taxi), tenemos agremiadas las diecinueve -la de acá también está integrada- gremiales de primer grado; esta es una gremial de segundo grado que alberga a todas.

(Diálogos)

——En el caso del SUATT desconocemos la cantidad de afiliados; nunca aportaron esa información. Estimamos que habrá entre 50 y 60 afiliados.

Al SUATT y a una cooperativa que ellos crearon para la explotación de las paradas de taxi, en 2001 el gremio de taxi entregó 120 paradas de taxímetros, de las cuales hoy ostentan 7 u 8, pongámosle 10. En este último año la Intendencia nos cedió a nosotros las paradas de la terminal de Río Branco, de Arocena y Schroeder, la emblemática parada de La Rana en Benito Blanco y la rambla donde se trabajaba más, 21 y Ellauri, Colombes y Rivera; ahora nos entregaron Rubén Darío y Camino Maldonado, y la de Caramurú.

Por otra parte, estamos abocados a instalar baños en las paradas de taxi -no sé si llegamos a diez paradas-; como muchos bares cerraron, hoy ir a un baño es casi imposible. Para quienes trabajamos en la calle es una dificultad enorme. Entonces, en nuestra gremial instalamos baños con acceso nocturno, si el perímetro permite que entren los trabajadores. También estamos colocando baños químicos. En la parada de Camino Maldonado y Rubén Darío había un baño que mejoramos al cien por ciento.

Porque como en el taxi también queremos lo social, a esas paradas de taxi llevamos una jarra para agua caliente, dispusimos de un lugar para que quien quiera pueda dejar 1

kilo de yerba, cargadores de celulares porque se precisan para trabajar, y los cargadores de los POS que son indispensables. No lo mencioné antes, pero es muy importante que ustedes sepan que el POS, según el Digesto Municipal de Montevideo, es obligatorio, por eso nuestro pedido a ustedes y al gobierno es que nos exoneren del pago del POS.

La contestación que nos dio Economía fue que no había razón para otorgarnos la exoneración cuando no es obligatorio, pero sí lo es desde 2019. Recuerden que en 2018 hubo una muerte y el señor presidente de la República, Tabaré Vázquez, en noviembre o diciembre de ese año dijo que en marzo del próximo año todos los taximetristas van a cobrar con POS.

Esto lo recogió la Intendencia de Montevideo, haciéndolo obligatorio y gracias a las negociaciones que hicimos en el Ministerio de Economía y Finanzas, hoy el taxi cobra con veintitrés formas de pago distintas -¡veintitrés!- con un costo financiero importantísimo, porque cada vez es más la gente que paga con POS. Entonces, el porcentaje que nos cobran cada vez más tiene incidencia porque es sobre el bruto de lo que recaudamos. Antes, se cobraba en efectivo y no había costos. Hoy, cerca del 70% de lo que recaudamos es con crédito y lo que cobran las tarjetas incide de manera muy importante. Y ese costo lo pagamos nosotros; al trabajador se le paga sobre el 100% de lo que se recauda y no se le descuenta el costo financiero.

Sepamos también que por cada POS se cobra unos $ 1.000, mensuales; en un comercio que mueve US$ 1.000.000 capaz que tiene un POS; nosotros que movemos viajes de $ 150 tenemos que pagar un POS por cada taxi al igual que una empresa enorme. No estamos en contra de esa empresa, pero nosotros tenemos que tener un POS en cada taxi porque nuestro trabajo es ambulante. No nos podemos juntar tres para cobrar con el mismo POS.

En el colectivo el costo del POS representa mucha plata. Dense cuenta de que son 2.890 taxímetros solamente en nuestra gremial, en todo el país son 6.200, ¡sí tendrá importancia para el colectivo del taxi el pago del POS! Por eso nuestro pedido está bien fundado, porque en un decreto de 2012 contempla a las microempresas y a las monotributistas; a las monotributistas que trabajan en las ferias, que también es un trabajo ambulante, no se les cobra el POS, pero sí se les da la herramienta para trabajar que es lo que nosotros pedimos.

En cuanto a la pregunta del señor diputado Sodano…

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quiero saber cuándo se firmó ese convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre todas las partes, que establece el 1º de enero de cada año como Día del Transporte.

SEÑOR DOURADO.- Fue en el período anterior de la negociación colectiva, al inicio de la democracia.

Y es cierto que nosotros negociamos mucho con la UNOTT; es tan así que los últimos laudos solamente pudimos firmarlos con la UNOTT y no con el SUATT a instancias de solicitud de las autoridades, en todos los gobiernos, desde el primero de Tabaré Vázquez, cuando Julio Baráibar era el director Nacional de Trabajo, cuando fue tal la agresividad -recuerden cuando este sindicato irrumpió en el despacho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y lo destrozaron- cuando a instancias del ministro y de Julio Baráibar, empezamos a firmar todos los acuerdos que hicimos con esa Cartera con el Grupo 9 y con los representantes de la UNOTT porque era imposible hacer una negociación colectiva con las garantías básicas que debe haber en la convivencia humana. Esa es la realidad. Sí trabajamos con la UNOTT, lo haremos todos los días con este sindicato, porque trabajamos mucho en lo que atiende el taxímetro, por el origen del señor diputado Gabriel Otero que integraba una cooperativa y abordábamos muchos

temas ayudándonos él muchas veces a que las partes se encontraran, como lo hacemos todos quienes estamos acá, como lo hacen ustedes.

Como taximetristas y como ciudadanos podemos recoger las manifestaciones que hace el SUATT, pero tenemos que decirle al Legislativo que no las compartimos y a ustedes como legisladores -tengo muchos más años que cualquiera de ustedes- que más importante que tener muchas leyes es tener buenas leyes y mucho más importante es que las hagamos cumplir. A veces hacemos leyes, ustedes gastan energía que también es la nuestra para cosas que son impracticables.

Creo que esto es propio de la negociación colectiva, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es un ámbito y no nos tenemos que apartar de lo que ya fue creado y tiene éxito. Y tener mucho cuidado con esas cosas, porque ustedes piensen, ¿quiénes vienen a veces o siempre al Parlamento y quiénes van al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? Las grandes corporaciones y a veces estas aceptan laudos que después afectan al almacenero porque no los puede pagar, así como tampoco quien hace pan en el fondo de su casa. El microempresario, que todos dicen que somos la base de la economía de un país, no lo puede pagar. Entonces, a veces, haciendo laudos para grandes empresas perjudicamos a muchas pequeñas empresas que después no pueden cumplir y que ven empeñado su patrimonio, su familia y desaparecen. Esa es la realidad. Desaparecen porque le imponemos un laudo que negociaron empresas de mayor tamaño y que no refleja su economía casi familiar y muy pequeñita.

Un almacenero, un taximetrista no puede ir como representado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni puede venir acá; quien tiene un kiosco no puede venir acá, el que tiene una panadería en el fondo de su casa y que paga lo que puede y lo que le alcanza, lamentablemente no puede venir acá a hablar con ustedes.

Hay diecinueve departamentos que son distintos, y no podemos tirar una norma que contemple a todos y que pueda perjudicar a muchas pequeñas empresas que luchan todos los días para pagar sus obligaciones que no son pocas y que han sido perjudicadas por las aplicaciones.

Sí es muy cierto lo que se dijo aquí -aplaudimos a la Intendencia de Canelones, aplaudimos las decisiones- de que quizás no hayan tenido la energía con la que ustedes defendieron al gremio del taxi y a cualquier otra actividad. Destinaron la mayor de las energías. Hay un poquito de informalidad, hay sí, pero hubiera sido mucho peor como fue en Montevideo.

La familia del taxímetro en todo el país es de sesenta y cinco mil votantes, nada más ni nada menos que sesenta y cinco mil, en Montevideo superamos los treinta mil. Las decisiones de Montevideo en ese momento no fueron buenas. Ustedes dense cuenta de que la UNOTT vino a defender enérgicamente el trabajo del transporte de personas, pero como eso no se incorporó en ningún momento, la UNOTT logró se prohibiera para el transporte de camioneta y colectivo con mucho éxito en la ciudad de Montevideo, y de alguna manera, la Intendencia en ese momento entregó al taxímetro.

La UNOTT que es un gremio muy fuerte, muy representativo, muy comprometido mantuvo su postura que para mí fue de éxito; todos tenemos que defender al transporte colectivo porque es público, porque atiende a la población de menores recursos. Los humanos, cuando podemos tener una bicicleta, una moto, dejamos el ómnibus, podemos andar en taxi, ni qué hablar cuando tenemos un cachilo. ¿Quiénes andan en el ómnibus y en taxi? Los que no tienen un auto, una moto o una posibilidad mejor de traslado. Esa es la realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la Mesa hice un anticipo de una nueva instancia.

Agradecemos la presencia de la delegación, por la información y aportes que hizo la gremial del taxi.

Como adelantaron diputados y diputadas, una vez que se retire la delegación seguiremos conversando sobre esta posibilidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retira de sala la delegación de la Gremial Única del Taxi, CPATU).

(Ingresa a sala la señora representante Verónica Mato)

——Damos la bienvenida a la señora diputada Verónica Mato.

La señora diputada había solicitado venir a exponer sobre un proyecto que, habiendo ingresado en en 2021 -si no me equivoco-, no le habíamos dado tratamiento. Entonces, a través de una inquietud que acercó la señora diputada, se la invitó para venir a exponer, de primera mano, sobre el proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO.- Sé que esta Comisión ha tenido una agenda muy nutrida en esta legislatura. Por eso, agradezco al presidente que me haya dado la posibilidad de exponer la minuta ante la Comisión, la cual fue presentada -como él bien dijo- exactamente en mayo de 2021.

Todos saben la situación que pasó el país producto de la pandemia del Covid-19 y el impacto que tuvo en el mundo del trabajo.

El Decreto Nº 93/020, del 13 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria y en su artículo 3º determina la suspensión de todos los espectáculos públicos. Quedó sin efecto en abril de 2022, por el Decreto Nº 106/022.

Durante este tiempo, intérpretes, ejecutantes, artistas y las actividades u oficios conexos de dicha profesión vieron mermados sus ingresos y, por tanto, sus aportes a la seguridad social, afectando la posibilidad de computar sus servicios, a los efectos jubilatorios o pensionarios, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 18.384, del 17 de octubre de 2008, Estatuto del Artista y Oficios Conexos.

Sin duda, esto tuvo un impacto negativo en el sector; históricamente es un sector precarizado, intermitente y zafral. Asimismo, talleres o escuelas de arte dejaron de dar clases en forma presencial, lo cual afectó a muchos artistas que se desempeñan como docentes en el ámbito privado y vieron menguada así otra vía de su ingreso. Además, se suspendió el certamen oficial de carnaval 2021, que también es un ingreso muy importante para muchos artistas.

Por otra parte, no voy a omitir las líneas de apoyo que se brindaron al sector, tanto desde la Dirección Nacional de Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de las intendencias, en especial, de la Intendencia de Montevideo con su Programa de Fortalecimiento de las Artes, como también de las propias gremiales artísticas.

Muy pocos artistas pudieron hacer uso del seguro de desempleo. Hoy, no tengo exactamente los números de cuántos pudieron hacer uso, pero en el momento que estábamos armando esta minuta y tuve contacto con una de las gremiales me decían que los números eran menos de diez personas, o sea, estamos hablando de muy poquitas personas. Debo recordar que la Ley del Estatuto del Artista y Oficios Conexos no contempla la posibilidad del seguro de desempleo.

Por otra parte, durante este tiempo la población pudo disfrutar de diferentes producciones artísticas que fueron liberadas estando dentro del confinamiento, de las imposibilidades de movimiento, de la necesidad de estar teletrabajando o de estar más tiempo en nuestras casas. Diferentes organismos o, incluso, particulares liberaron -como

decía- colecciones museísticas y bibliotecas. Además, se realizaron vía *streaming* lecturas y la mayoría de las personas vieron alguna película o serie, lo que hizo para todos más plena y llevadera la vida en pandemia. Todo eso fue producto de que, en algún momento, algún artista o trabajador de las artes y la cultura generó esa posibilidad. Quería mostrar esa diferencia, ya que se pudo disfrutar de eso, pero los artistas en ese momento no estaban trabajando y muchos no pudieron hacer uso, desde el punto de vista económico, de la liberación de derechos. Muchos hicieron uso de la liberación de derechos para que la gente pudiera vivir con mayor plenitud.

Cabe destacar que luego de terminada la pandemia muchas salas de espectáculos y escuelas de arte privado no volvieron a abrir sus puertas. Por lo tanto, se vieron mermadas las fuentes de trabajo.

Luego, en la Ley Nº 20.130 -recientemente aprobada-, sistema previsional común, se aumentó la edad de retiro para todos a los sesenta y cinco años. En algunos sectores del trabajo artístico, dadas sus características, se dificulta conseguir empleo luego de los cincuenta años o, incluso, de los cuarenta años. Esto sucede en la danza, en el circo o en otros sectores específicos en los cuales desde el punto de visto físico es mucho más complicado y complejo llegar a mantener luego de estas edades las tareas.

No poder computar estos años es un perjuicio para los artistas que van a estar afectados por esta reciente ley.

Quisiera aportar datos de las personas que se han jubilado por la Ley del Estatuto del Artista y Oficios Conexos. Cuando ustedes vean los datos se van a dar cuanta que son muy poquitos

En el marco de esta ley, los datos del Banco de Previsión Social muestran que, en 2018, se jubilaron diecisiete personas; en 2019, veintiún personas; en 2020, veintinueve personas; en 2021, treinta y ocho personas, y en 2022, treinta y tres personas. Tengo acá discriminado, por sexo, los datos de las personas que están en el registro, así como la cantidad de personas que se han jubilado o están dentro de este registro, y los puedo enviar después a la Comisión. Es un universo muy pequeño de personas, por lo cual no va a implicar, desde el punto de vista fiscal, ningún desacomodo o desbarajuste importante, pero a las personas les va a generar la posibilidad de que se les computen estos años en los cuales se vieron impedidas de trabajar.

Nuestra propuesta consta de tres artículos.

El artículo 1º dice: *"Quedan comprendidas en la presente ley las personas alcanzadas por el artículo 1º de la Ley Nº 18.384, de 17 de octubre de 2008".*

En la ley se determina cuáles son las personas que están comprendidas, el tipo de trabajo y tareas que realizan dentro del campo artístico. Debo decir que no son todas las que deberían estar contempladas en la ley. Luego, voy a ampliar un poco más sobre eso.

El artículo 2º dice: *"Las personas referidas en el artículo anterior tendrán cómputo ficto de servicios a los efectos jubilatorios y pensionarios durante el período declarado como Emergencia Nacional Sanitaria por COVID-19".*

El artículo 3º dice: *"Por cada año o fracción de más de 180 (ciento ochenta) días en la que dure la Emergencia Sanitaria se computará un año íntegro de servicios".*

Esta es una minuta de comunicación porque es iniciativa privativa del Poder Ejecutivo lo que refiere a cómputos y beneficios jubilatorios.

Este proyecto va de la mano de la Ley Nº 18.384, que en su articulado establece qué corresponde computar como tiempo de servicio.

Consideramos que la propuesta es un aporte importante para muchas trabajadoras y trabajadores del arte y la cultura, y sería un reconocimiento por parte del Estado a la situación que, específicamente, les tocó vivir en la pandemia.

Por otra parte, pensemos en las pensiones graciables que se dan a muchos artistas. Sería mucho más digno para ellos contar con una jubilación y un acceso a la seguridad social, en lugar de tener que llegar a una pensión graciable por estar en una situación acuciante desde el punto de vista económico.

Me permito proponer, a modo de sugerencia, que la Comisión invite o solicite informes para el estudio de esta iniciativa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social, a las gremiales artísticas: SUA (Sociedad Uruguaya de Actores); AUDEM (Asociación Uruguaya de Músicos); ADDU (Asociación de Danza del Uruguay); FUDEM (Federación Uruguaya de Músicos); COOPARTE (Cooperativa de las Artes del Uruguay); AGREMYARTE (Sindicato de Músicos y Anexos), y FUTI (Federación Uruguaya de Teatros Independientes).

Quedo a las órdenes para cualquier consulta que deseen realizar o aporte que tengan los miembros de la Comisión.

Asimismo, quiero hacerles entrega de un material que hemos generado, basado en el estudio de estos catorce años de aprobada la ley que crea el Estatuto del Artista y Oficios Conexos y referido a su vigencia, a la necesidad de modificaciones en lo que tiene que ver con los avances en derechos laborales.

Como les decía, no están contemplados en esta ley, por ejemplo, el seguro de desempleo, otros sectores importantes como son las artes visuales o el área de letras. Los escritores no se pueden jubilar por esta ley.

Nosotros estamos hace bastante tiempo revisando esta ley e hicimos una publicación en la cual se hace una revisión de todo eso, y quería proporcionarla a los miembros de la Comisión. Dicha publicación fue hecha con insumos y funcionarios de esta Cámara, tanto en su impresión como en su diseño. Me parece importante destacar el trabajo de los funcionarios del Parlamento.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quiero señalar que este proyecto está acompañado por mi firma.

Este tema ya lo habíamos empezado a conversar con la diputada Mato cuando la pandemia golpeaba a todos los sectores laborales. La preocupación de ella tenía que ver con los artistas, con la parte de la cultura, que había sido el último orejón del tarro en cuanto a prestarle atención en una pandemia que nos estaba aplastando. Ahí nace esta iniciativa.

Creo que es bueno tener en cuenta los insumos que trajo la diputada a la Comisión, y que todos los legisladores puedan profundizar en el tema, en esta minuta de comunicación.

Tenemos una cantidad de proyectos a estudio -creo que superan los ochenta- y la agenda está completa, por lo que tendríamos que dar prioridad a algo. Todos los días hay una emergencia nueva; no obstante, sería bueno que todos los integrantes de la Comisión profundizaran en el material que trajo la señora diputada, y apoyasen, de una u otra manera, esta iniciativa que es necesaria.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Antes que nada, quiero felicitar a la diputada por la presentación tan precisa que hizo sobre el proyecto, y saludar la iniciativa de esta minuta de comunicación.

Creo que todos los rubros laborales de nuestro país tuvieron dificultades en la pandemia; algunos fueron cubiertos por políticas nacionales -que destacamos en su

momento- y otros, por la forma o las dificultades que tiene su trabajo, quedaron aislados, y uno de ellos fue este rubro. Por esta razón, creo que es importante fortalecer esta iniciativa y aprobarla cuanto antes. Me parece que debemos dar una señal a tantos trabajadores que en ese momento pasaron una situación muy compleja, y resarcirlos de esta manera es fundamental.

Considero que aprobar esta minuta es primordial y la Comisión debería tomarse su tiempo para discutirla, pero no sé si podremos citar a todas delegaciones que plantea la señora diputada en determinado lapso, por los tiempos de trabajo que se nos vienen en la Comisión, la rendición de cuentas y otros temas que van ser complicados.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quiero agregar algo, y le pido permiso a la señora diputada porque no se lo consulté.

Esta iniciativa no deja de ser una minuta de comunicación. Creo que vamos a destiempo con este proyecto, porque la situación en el momento en que se presentó era distinta a la de ahora, que estamos viviendo de una manera normal; es decir, por más que el covid esté en la vuelta, estamos fuera de la emergencia sanitaria.

Creo que en lugar de demorar tanto este proyecto recibiendo a todas las delegaciones -que en su momento fueron recibidas por la Comisión de Derechos Humanos y por esta Comisión también-, podemos pedir información y mandarlo rápidamente al Ejecutivo para sacarlo adelante.

Pido perdón a la diputada Verónica Mato por no consultarle esto, pero creo que es momento de liberar la idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el entendido de que estamos frente a otra legisladora y no frente a una delegación, podemos conversar en otros términos, con otro dinamismo, plantear discrepancias, propuestas, etcétera. Estoy de acuerdo con que no hagamos una agenda interminable de esto. Si no me equivoco, lo que planteó la diputada Mato fue pedir insumos y no que las delegaciones sean recibidas; igualmente, lo haríamos de oficio.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO.- Con respecto a eso, en realidad, eran sugerencias. Como decía, era recibirlas o solicitar informes, si se necesitaba algún informe específico, tanto al Banco de Previsión Social como al Ministerio; o si ustedes necesitan alguna información específica, yo la puedo traer a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me sumo al espíritu del diputado Sodano en el entendido de que esto suena a minuta. Eso quiere decir que en caso de prosperar mediante el Poder Ejecutivo, volveríamos a tener una instancia para discutirlo. Entonces, yo también soy afín a agilizar el trámite, en caso de que haya acuerdo obviamente. Igual acá algunos tendrán que hacer las consultas en sus respectivas bancadas.

Muchas gracias, Verónica.

(Se retira de sala la señora representante Verónica Mato)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Solicitamos que se envíe el intercambio realizado con la Gremial Única del Taxi al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pidiendo también que se nos informe sobre los antecedentes con respecto al feriado del transporte y que se realicen todas las consideraciones que se quiera respecto a este tema, que serán bienvenidas para el debate que tenemos en la Comisión sobre el posible feriado del 25 de noviembre para la familia del taxi y sus trabajadores.

El miércoles que viene tenemos interpelación; por lo tanto, no estaríamos sesionando, y en la responsabilidad que me atañe, en caso de haber alguna urgencia, los estaría citando, previo acuerdo.

Se levanta la reunión.

